



DECRETO N° 0627
NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

El Decreto N° 0553/21 y el expediente OE N° 4294-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se dio de baja al señor Gastón Raúl TORRALBA, D.N.I. N° 25.679.469, en el cargo de planta política, categoría 22 más plus, de Jefe de División de Eventos y Espectáculos Deportivos en la Dirección de Eventos y Espectáculos Culturales y Deportivos, dependiente de la Coordinación General y Gestión de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física;

Que a través del expediente mencionado precedentemente, el titular de la Secretaría indicada, propicia la designación en planta política de la señorita Rocío Edith SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 35.557.255, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

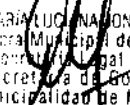
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 2º) DESIGNASE en la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad ----- Física, en planta política, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos


Dña. MARÍA LUCIANA AGUIRRE
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0627-21

Vigente.

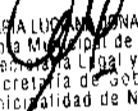
Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
SERENELLI**

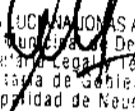

Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0627-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Coordinación General y Gestión
Dirección de Eventos y Espectáculos Culturales y Deportivos
División de Eventos y Espectáculos Deportivos
Rocío Edith SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 35.557.255
categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCÍA A. J. AGUILERA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

